



Movimientos por los derechos de las mujeres de la Ciudad de México

Seminario de Movimientos Sociales
de la Ciudad de México, Siglos XX y XXI



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECTEI | RED ECOS

**Movimientos por los
derechos de las mujeres**
de la Ciudad de México, Siglos XX y XXI

DR. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

DRA. OFELIA ANGULO GUERRERO

Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

DRA. LORENA OROZCO OROZCO

Subsecretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación

MTRO. ULADIMIR VALDEZ PEREZNUÑEZ

Subsecretario de Educación

MTRA. STEFANÍA ACEVEDO ORTEGA

MTRO. ÁLVARO CASO CHÁVEZ

Investigación y redacción

MTRA. TANIA MENA BAÑUELOS

Investigación iconográfica

MTRA. TANIA MENA BAÑUELOS

MTRO. ALFONSO ROGELIO REVILLA BASURTO

Equipo editorial

LUIS FERNANDO MÉNDEZ FRANCO

Cuidado editorial

DANIEL MORENO ALANÍS

Diseño editorial

IMAGEN DE PORTADA

Manifestación femenil por las calles de la Ciudad de México, 1940.

Casasola, Fototeca INAH

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Barranca del Muerto 24

Guadalupe Inn, Alvaro Obregón,

01020, Ciudad de México

ISBN: 978-607-8944-37-8

Primera edición abril de 2024

Distribución gratuita, prohibida su venta

PRESENTACIÓN

El propósito fundamental de los movimientos sociales es lograr un cambio. Representan el inicio de la lucha por fundar un sistema político auténticamente democrático. Son la voz de distintos grupos, de mujeres, hombres, jóvenes, indígenas, estudiantes, obreros, profesionales de la educación (por mencionar sólo algunos), que intentaron imaginar un México sin simulaciones y que combatieron por quitarle el velo de democracia a un sistema en realidad autoritario. Estos movimientos buscaron abrir canales de comunicación e interlocución mucho más horizontales entre gobernantes y gobernados.

Los movimientos sociales surgen porque las personas que los conforman se sienten fuera del sistema político y buscan su reconocimiento como verdaderos actores a través del ejercicio de la acción colectiva. Se trata generalmente de grupos oprimidos, excluidos o subalternos que luchan por fines legítimos y justos, cuestionan el sistema establecido y se convierten en los motores del cambio social a través de la lucha, la resistencia y la rebeldía, generando nuevas formas de conciencia, nuevas prácticas, nuevas relaciones sociales y nuevos valores.

Actualmente, el Gobierno de la Ciudad de México busca visitar los movimientos sociales del siglo XX y XXI a fin de fortalecer nuestra memoria y reivindicar estos valiosos procesos históricos.

Esta ciudad se ha ido construyendo, a lo largo de los años, como una ciudad de derechos no precisamente en razón de los gobiernos, sino de los movimientos sociales que los fueron ganando. Fueron los movimientos ferrocarrileros, de maestros, de médicos, sindicalistas, universitarios, estudiantiles, de jóvenes, aquellos que conquistaron esos grandes derechos. También el derecho a tener un gobierno diferente. La reconquista del voto popular se ganó gracias al movimiento social.
Dra. Claudia Sheinbaum

En este sentido, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha organizado el *Seminario Movimientos Sociales en la Ciudad de México, siglos XX y XXI*, cuya quinta, sexta y séptima sesión fueron dedicadas a los **Movimientos por los derechos de las mujeres**. El primer conversatorio, “Los nuevos feminismos”, tuvo lugar el 10 de marzo de 2022 y contó con la presencia de la Dra. Karina Ochoa Muñoz, la Dra. Marisa Belausteguigoitia Rius y la Dra. Cintia Martínez Velasco. El 31 de marzo se realizó la mesa dedicada a la “Primera ola feminista y movimientos sufragistas”, en donde participaron la Dra. Patricia Galeana, la Dra. María del Pilar Hernández y de la Dra. Martha Eva Rocha Islas. La sesión sobre la “Convención Nacional de Mujeres por la Democracia (1991)”, se llevó a cabo el 21 de abril con la presencia de la Dra. Griselda Gutiérrez Castañeda y la Dra. Ana Lau Jaiven. Finalmente, tuvo lugar el conversatorio “#NiUnaMenos #MeToo”, en el cual participaron la Dra. Paola Ricaurte Quijano, la Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán y la Dra. Lucía Núñez Rebolledo el 28 de abril de 2022. Es en el marco de este seminario que se presenta este cuadernillo.

Muchas de las ideas de las y los luchadores sociales se pueden resumir en una palabra: equidad, entendida como la posibilidad de que todos los ciudadanos accedan en igualdad de circunstancias a la riqueza social. Haciendo eco de este espíritu libertario que nos une con el pasado, hoy debemos tender un puente que permita vincularnos con el amplio abanico de luchas y movimientos sociales no sólo de nuestro pasado, sino también contemporáneos, que siguen dando forma a nuestra sociedad.

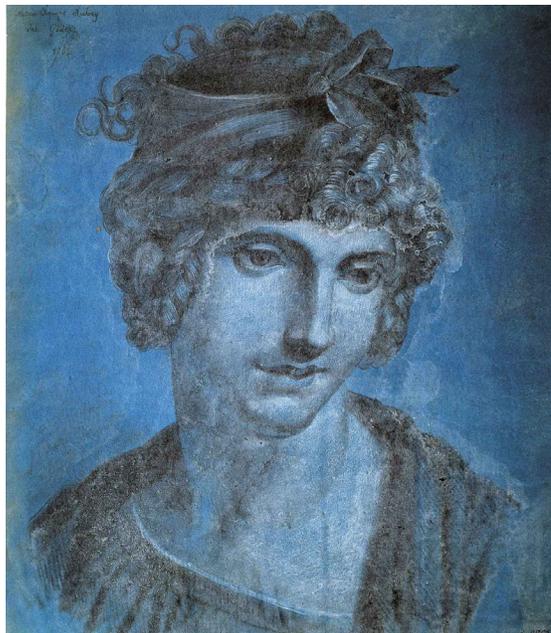
DRA. OFELIA ANGULO GUERRERO

Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

CONSIDERACIONES INICIALES

El movimiento feminista es uno de los más antiguos entre los que conforman esta colección, pues a lo largo de la historia han surgido voces que denunciaron las injusticias producidas por una sociedad organizada en torno a un patriarcado inflexible. En México, desde el siglo XVII, Juana de Asbaje (Sor Juana Inés de la Cruz) ya dedicaba muchas de sus reflexiones y algunos de sus poemas más famosos a “los hombres necios” de su época. Antes y después de ella, muchas otras mujeres en todo el mundo, por ejemplo Cristina de Pizan en el siglo XV u Olimpia de Gouges en el siglo XIX, reflexionaron sobre el tema de la desigualdad de las mujeres y señalaron tanto problemas específicos como propuestas y alternativas de organización social. Podría pensarse que estas reflexiones tuvieron un impacto escaso por ser esporádicas y estar aisladas geográfica y temporalmente. Sin embargo, lo contrario es cierto: estas primeras protestas se filtraron poco a poco en la conciencia de la sociedad y sembraron las semillas de los movimientos organizados y de base amplia que empezaron a darse en los siglos XIX y XX.

Es importante señalar el carácter peculiar del movimiento feminista frente a otras movilizaciones sociales. La primera peculiaridad del feminismo estriba en que, desde sus orígenes, ha tenido tres caras que aún conserva: La primera faceta está representada por las teóricas, pensadoras que han argumentado que una



Olimpia de Gouges, autora de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, durante la Revolución francesa, en 1791. Fue guillotinado el 3 de noviembre de 1793. Aguatinta, Musée Carnavale, París (vía Getty Images).

sociedad más justa requería necesariamente una sociedad más igualitaria y que las mujeres, en igualdad de oportunidades, son tan capaces como los hombres. La segunda faceta, la de las *hacedoras*, está representada por mujeres que han demostrado, con dedicación, talento y trabajo cotidiano, que las desigualdades no se deben a deficiencias innatas, sino que son modos de interacción social heredados y que devienen en imposiciones injustificables. La tercera faceta del feminismo la constituyen las *luchadoras*, mujeres que dedican sus esfuerzos a organizarse en diversas luchas políticas, activistas que han arrebatado al *statu quo*, poco a poco, los espacios de acción y los derechos que históricamente se les han negado a las mujeres. Por supuesto, muchas mujeres se han desempeñado en más de una de estas vertientes. La poesía de Sor Juana no sólo denuncia, sino que muestra de manera indudable que su conocimiento y sensibilidad eran por lo menos iguales, y en muchos casos mejores, a los de los poetas más estimados del Siglo de Oro de las letras españolas. Es decir, la su poesía no sólo reclama igualdad: la muestra. De la misma manera, las propuestas sociales de Olimpia de Gouges no son únicamente una queja apasionada, sino un ejercicio racional impecable que encarna la igualdad postulada. En aquellas pioneras, la narrativa teórica y la praxis se combinaban en un mismo acto creativo.

La segunda peculiaridad del feminismo es que su objetivo es la sociedad entera. Las desigualdades están presentes en todos los ámbitos de la vida social, a veces flagrantes, pero otras veces merodeando entre los usos y costumbres que parecerían más inocuos. Por ello, a lo largo del tiempo, los feminismos que se han manifestado como movimientos sociales organizados han tenido objetivos, escenarios y modos de acción diversos. Así, los movimientos por la igualdad de condiciones de trabajo no siempre han estado articulados con los movimientos que exigen el acceso a la política que, a su vez, parecen desvincularse de los movimien-



Sor Juana Inés de la Cruz.
 Juan Tenorio, 1878. Museo
 del Virreinato. Fototeca INAH

tos en favor de los derechos reproductivos y sexuales. Cada rincón de la vida social está teñido de desigualdades milenarias y combatirlas requiere de muchos frentes que rara vez se han abordado de manera simultánea.



Manifestación del Centro Feminista de la Casa del Obrero Mundial. 1920. Fototeca INAH

La tercera peculiaridad del feminismo es que los avances logrados por el movimiento feminista, especialmente en política, con frecuencia han sido concesiones que se han hecho por motivos coyunturales, dejando un largo camino a la reflexión social sobre la importancia de estos logros. A pesar de los avances en diversos campos de la sociedad, todavía hace falta motivar la conciencia social para reconocer la injusticia que viven las mujeres hasta nuestros días. Por ello, este cuadernillo muestra sólo un vistazo del recorrido que ha marcado la lucha de los diversos feminismos para que se hagan cumplir los derechos de las mujeres.

La historia del movimiento feminista, por lo tanto, son muchas historias de muchas luchas, a las cuales subyace un mismo objetivo: la inclusión, de manera justa, de las mujeres en la vida pública.

PRIMEROS FEMINISMOS EN MÉXICO

Los primeros pasos en la lucha por la igualdad de las mujeres se dieron en el terreno de la lucha política. Con el triunfo de la Independencia, en 1824, un grupo de zacatecanas exigió al Congreso Constituyente incluir sus derechos en la Constitución, pero ninguno de los constituyentes juzgó el asunto suficientemente conveniente, y

no fue sino hasta 1856 que la posibilidad de incluir los derechos de las mujeres en la Constitución se tomó en serio.

Desde principios del siglo XIX, resultaba evidente que una condición necesaria para el reconocimiento pleno de las mujeres como ciudadanas era su incorporación al aparato económicamente productivo del país y, para ello, el acceso a la educación fue una demanda particularmente relevante de los primeros movimientos feministas. Los legisladores liberales que apoyaban la lucha feminista eran conscientes de que la igualdad no podría lograrse sin que las mujeres tuvieran acceso a una educación laica y de calidad.

Sin embargo, ya desde entonces, las mujeres que estaban integradas al aparato productivo e incluso careciendo de instrucción formal, lideraron movimientos sindicales, como el de las saraperas de Puebla y el de las cigarreras de la Ciudad de México. También en esa época, empezaron a surgir grupos de mujeres que publicaron periódicos y revistas, como *La mujer mexicana en Morelia* y *Vesper* en Guanajuato. Asimismo, surgieron diversas organizaciones feministas como el “Club liberal discípulas de Juárez”, en Veracruz, el “Club Antonia Nava” en San Luis Potosí y, ya en el siglo XX, la “Sociedad protectora de la mujer” en la Ciudad de México.

Al restablecerse la República con la caída de Maximiliano de Habsburgo, se inauguró, en 1869, la Escuela Secundaria para Señoritas que derivó, poco tiempo después, en escuela normal. Así, la primera profesión reconocida para las mujeres fue la docencia. Con ello, se dio el primer paso irreversible en la lucha por los derechos de las mujeres. A partir de ese momento crucial, otros horizontes profesionales se fueron abriendo a las mujeres, siendo Margarita Chorné y Salazar la primera profesionista en México al obtener, en enero de 1886, el título de dentista. Fue ella quien introdujo el uso del éter como anestésico.



Cajetilla de cigarrillos EL BUEN TONO Imagen: <https://hauteprovencenumismatique.e-monsite.com>

Como consecuencia de los esfuerzos educativos de principios del siglo XIX, en sus últimas décadas surgieron voces que enunciaban el feminismo de manera explícita. En 1888, Laureana Wright, periodista guerrerense, fundó la primera revista feminista de México, *Las hijas del Anáhuac*, que a los pocos meses cambiaría su nombre por *Violetas del Anáhuac*, dedicada a promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Laureana Wright González nació en 1842. Fue escritora y precursora del feminismo en México. En la imagen, un ejemplar de la publicación *Violetas del Anáhuac*.



Estos logros no siempre fueron bien recibidos. Porfirio Díaz, de orígenes liberales, posiblemente temía los efectos democráticos que pudiera tener la inclusión de las mujeres en la vida pública y fomentó el temor a la masculinización de “las cerebrales”. Sin embargo, durante la década de los noventa del siglo XIX, de las aproximadamente 400 000 mujeres que estaban incorporadas a la fuerza de trabajo, 188 000 se dedicaban a prestar servicios domésticos por los que no recibían remuneración alguna. Esta situación hizo cada vez más difícil desatender los derechos civiles y políticos de las mujeres. En contraposición a Díaz, los movimientos liberales y socialistas que nacieron como reacción al porfiriato se alimentaban del descontento hacia él, de modo que dieron voz e incorporaron las demandas de las mujeres. Por ejemplo, los hermanos Flores Magón, en su revista *Regeneración*, invitaron a las mujeres a unirse a la lucha revolucionaria y promovieron los derechos de las mujeres como parte de esa batalla.

La imagen popular del papel de las mujeres durante la revolución es la de *hacedoras*. Cuando se habla del papel de las mujeres durante este periodo, se suele enfatizar la participación de las soldaderas y, en general, de aquellas que participaron en distintas capacidades en el movimiento armado y, sin embargo, es importante resaltar también que, al inicio de la revolución, se multiplicaron también las lu-



Manifestación de obreras con pancartas, 1913. Fototeca INAH



Mujeres patriotas. Ponciano Flores Pérez, 1914. Fototeca INAH

chadoras, que conformaron grupos de mujeres antirreeleccionistas que exigían el voto femenino, y al triunfo de la revolución maderista surgieron organizaciones de mujeres antirreeleccionistas que fueron reprimidas violentamente al manifestarse.

Al triunfo del movimiento maderista, en 1911, un grupo de mujeres exigieron su derecho al voto a León de la Barra, presidente interino, argumentando que la Constitución de 1857 no hacía referencia al sexo de quienes pueden votar. Este último, como lo hiciera también Madero al llegar al poder, ignoraron esas demandas que habrían de reiterar más tarde ante el Constituyente de 1917, también con el mismo resultado.

Algunos líderes revolucionarios, sin embargo, estaban conscientes de algunos de los problemas que enfrentaban las mujeres. Venustiano Carranza, por ejemplo, promovió la Ley del Divorcio en 1914, con el argumento de que las mujeres en matrimonios fracasados se convertían en víctimas y esclavas del marido. Por su parte, Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán, organizó, en 1916, el Primer Congreso Feminista, sosteniendo que “es un error educar a la mujer para un mundo que ya no existe”. La ponencia presentada por Hermila Galindo, secretaria de Venustiano Carranza, sostenía la igualdad intelectual entre hombres y mujeres, tesis que se recuperó en las conclusiones del Congreso, las cuales afirman que “La mujer del provenir estará facultada para desempeñar cualquier cargo público, porque no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para dirigir a la sociedad”.

Al año siguiente, la propia Galindo, respaldada por un nutrido grupo de mujeres, demandaron al Congreso Constituyente, frente al Teatro en Querétaro donde sesionaba, el sufragio femenino. La propuesta se discutió el 23 de enero de 1917 y se descartó. Los legisladores argumentaron que otorgarles el voto a las mujeres equivalía a otorgárselo a la iglesia, que las manipulaba desde el púlpito; que el voto a las mujeres equivalía a darle doble voto a las mujeres casadas, pues ellas



Mitin de mujeres sufragistas en el que se pide el voto electoral femenino, 1921. Fototeca INAH

votarían como sus maridos les dictaran y, de manera general, plantearon que la mayoría de las mujeres no estaban preparadas para ejercer la ciudadanía, sino sólo un pequeño grupo de ellas. Esto muestra cómo la negativa no obedecía a argumentos sobre los derechos de las mujeres, sino a cuestiones de conveniencia política de quienes estaban en el poder.

En 1919, aparece el Congreso Nacional, integrado por mujeres revolucionarias de clase media de diversos estados del país. Durante los años veinte del siglo pasado, los grupos de mujeres siguieron organizándose y cobrando cada vez mayor presencia nacional. Surgieron, en este contexto, el Partido Feminista Revolucionario y el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias.



Mujer lee documento durante una reunión del Partido Feminista Revolucionario. 1928. Fototeca INAH.

En esa misma década se celebró el Primer Congreso Feminista Panamericano, en el que las *luchadoras* recuperaron el papel de teóricas y expandieron el universo de la lucha feminista más allá de los derechos políticos (votar y ser votada), incorporando derechos civiles (acceso a cargos públicos) y económicos (igualdad en la remuneración de hombres y mujeres).

Fue un siglo después de que la Constitución de 1856 enunciara el voto universal, el 3 de julio de 1955, que se reconoció, por primera vez, el voto de las mujeres mexicanas a nivel nacional. Dos años antes, el 17 de octubre de 1953, el presidente Ruiz Cortines, de convicciones progresistas, había promulgado las reformas constitucionales para garantizar el derecho a la igualdad en la participación política de las mujeres y el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Las batallas libradas por estos primeros feminismos trazaron, de tal manera, líneas de acción que se extienden hasta nuestros días, donde, a pesar de los grandes logros obtenidos, todavía se enfrentan obstáculos importantes para que una mujer



Mujeres participan en la primera elección presidencial con voto femenino, en la que resultó vencedor Adolfo López Mateos, 1958. Fototeca INAH

logre estudiar y graduarse de una carrera universitaria, del mismo modo que prevalecen prejuicios sociales que consideran a los hombres más aptos para ciertas profesiones, estudios o posiciones directivas que ellas. A esto se suma el haber sido relegadas al trabajo del hogar, al cuidado de las personas adultas mayores o de las infancias, así como los embarazos tempranos como factores que disminuyen la posibilidad de acceso a la educación de las mujeres. El problema, en suma, persiste y ha de ser una preocupación constante para los movimientos actuales: de acuerdo con el INEGI, en el 2020 se registró que solamente el 60% de las mujeres de entre 3 y 29 años asistía a la escuela. Reconocer esta desventaja estructural es crucial para encaminarnos hacia una sociedad más justa y democrática, que presupone, como su fundamento mismo, el acceso igualitario a la educación.

FEMINISMOS POSTREVOLUCIONARIOS

Tras el reconocimiento del derecho al voto, el feminismo del siglo XX en México toma tres derroteros que pueden resumirse a grandes rasgos. En la década de los años setenta del siglo pasado, el reclamo principal fueron los derechos sexuales y reproductivos; en los años ochenta, los derechos laborales; y en la década de los noventa, en la capacidad de las mujeres de incidir en el ámbito público. Si bien los movimientos feministas no están divididos por etapas, es decir, esos tres aspectos tienen antecedentes desde el XIX y continúan vigentes hoy, es necesario detenerse a precisar las características concretas de los feminismos en diversos momentos históricos, especialmente en lo relacionado con la concepción misma de la mujer.

Los movimientos feministas que emergieron a partir de 1970, no sólo continuaron protegiendo los derechos que ya se habían ganado para las mujeres, sino señalando con tenacidad que la cultura patriarcal seguía imperando en México. Esto fue generando la necesidad de analizar cada vez más de cerca las representaciones y concepciones socioculturales en torno a las mujeres, dando como resultado una crítica de fondo de la cultura patriarcal y machista de México. De lo anterior, un momento emblemático lo representó el domingo 9 de mayo de 1971, cuando las Mujeres en Acción Solidaria (MAS) se congregaron en el Monumento a la Madre para manifestarse contra la celebración del 10 de mayo, “El día de las madres”, cuestionando la asociación “natural” de las mujeres con la maternidad. Así, se criticaba, con una virulencia nunca antes presenciada en México, la maternidad en tanto papel socialmente requerido de las mujeres mexicanas.



Panfleto Mujeres en Acción Solidaria (MAS), 1971. Centro Cultural Tlatelolco

JORNADA DE LA SOLTERA**Rosario Castellanos**

Da vergüenza estar sola. El día entero
 arde un rubor terrible en su mejilla.
 (Pero la otra mejilla está eclipsada.)
 La soltera se afana en quehacer de ceniza,
 en labores sin mérito y sin fruto;
 y a la hora en que los deudos se congregan
 alrededor del fuego, del relato,
 se escucha el alarido
 de una mujer que grita en un páramo inmenso
 en el que cada peña, cada tronco
 carcomido de incendios, cada rama
 retorcida, es un juez
 o es un testigo sin misericordia.
 De noche la soltera
 se tiende sobre el lecho de agonía.
 Brota un sudor de angustia a humedecer las sábanas
 y el vacío se puebla
 de diálogos y hombres inventados.
 Y la soltera aguarda, aguarda, aguarda.
 y no puede nacer en su hijo, en sus entrañas,
 y no puede morir
 en su cuerpo remoto, inexplorado,
 planeta que el astrónomo calcula,
 que existe aunque no ha visto.
 Asomada a un cristal opaco la soltera
 –astro extinguido– pinta con un lápiz
 en sus labios la sangre que no tiene
 y sonríe ante un amanecer sin nadie.

Castellanos, Rosario (2004) *Poesía no eres tú: Obra poética 1948-1971*. México: FCE.

Un ejemplo emblemático de este cambio profundo es Rosario Castellanos, quien se sitúa como referente intelectual y ético del pensamiento feminista del momento, no sólo en razón de su pertenencia a una reducida población de mujeres universitarias, profesionistas y funcionarias, sino por la potencia de su pensamiento crítico. A través de su obra ensayística, sus escritos periodísticos, narrativos, poéticos y dramáticos, Castellanos logró plasmar con gran lucidez una serie de críticas contra el mandato social que pesa de manera opresiva sobre las mujeres,

su confinación al hogar, al trabajo doméstico invisibilizado y no remunerado y a la maternidad. Castellanos analiza y desmonta un sistema entero de creencias culturales que aspiran a instituir ciertas actividades, prácticas y valores como lo “propio” de la mujer y que, por tanto, tienden a tomarse por determinaciones “naturales” o incluso como un destino, y con ellos desenmascara la aspiración masculina de dominio de todos los ámbitos culturales. En este sentido, Castellanos tenía siempre cuidado de no referirse a “La mujer” en términos esenciales, pues esta pensadora enfatizó la diversidad de situaciones, contextos, estratos económicos, históricos y culturales que hacían y hacen diversa la experiencia encarnada de cada mujer.

La conciencia de la enormemente diversa realidad de las mujeres que introduce el feminismo amplía el alcance de los derechos a exigir, haciendo central, y urgente, la discusión sobre la autonomía y autodeterminación de las mujeres, en primer lugar, sobre sus cuerpos. Esto último trae consigo, como corolario importante, la necesidad de analizar desde esta perspectiva el problema de la violencia. La violencia contra las mujeres puede ejercerse, por ejemplo, de forma física, sexual, psicológica, económica o legal, todas las cuales son efectos de un fenómeno mucho más amplio: la violencia estructural. Lo anterior quiere decir que todas estas expresiones de violencia, interpersonales unas e institucionales otras, se imbrican, a través de un sistema de creencias y prácticas, en una sociedad que tolera y promueve, a todos los niveles, la negación de la autonomía de las mujeres. Esto puede reflejarse en creencias profundamente arraigadas como su asignación al cuidado del hogar bajo el presupuesto de que es el único trabajo que las mujeres son capaces de realizar. A lo largo de la historia, los roles diferenciados de hombres y mujeres han naturalizado relaciones cimentadas sobre la subordinación de las mujeres a los hombres en prácticamente todos los ámbitos sociales. Esto ha instaurado e invisibilizado toda clase de prácticas violentas, como un despido injustificado, un sueldo inequitativo o violencia física o verbal, por mencionar sólo algunas. El acceso a la educación, y con él la sostenida incorporación de las mujeres al mercado laboral, tiene como consecuencia el reconocimiento de sus derechos sexuales y



Manifestación femenil por las calles de la Ciudad de México, 1940. Casasola, Fototeca INAH

reproductivos; grandes avances debidos a los movimientos feministas, que han logrado fracturar las relaciones sexo genéricas históricamente establecidas.

Paralelamente, empezaron a surgir voces que exigían el derecho a la interrupción del embarazo legal como un derecho humano inalienable que es condición necesaria para la plena autonomía de las mujeres. Desde la academia, las voces de filósofas, médicas y abogadas formaron un clamor al que se unieron las escasas mujeres que empezaban a tener acceso a posiciones de poder dentro del sistema político patriarcal. Un coro que fue subiendo de volumen y que se volvió cada vez más difícil de ignorar. Otra vertiente de la lucha legal de finales del siglo pasado fue la tipificación como delitos de diversas formas de violencia contra las mujeres, específicamente la violencia sexual, la discriminación, el acoso, la violación y el feminicidio, que se lograron en los años noventa del siglo pasado.

MOVIMIENTOS FEMINISTAS EN EL SIGLO XXI

La lucha por el derecho de cada mujer a decidir sobre su cuerpo y sexualidad continúa siendo un tema central en la lucha feminista. En la Ciudad de México, el aborto se despenalizó en 2007; actualmente, empero, no todos los estados de la República Mexicana lo han despenalizado. Esto pone en evidencia que la discusión sobre la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos, derecho inalienable, está lejos de zanjarse en la sociedad mexicana. Incluso en los estados en que se ha despenalizado, en la práctica existen trabas tanto procedimentales como sociales destinadas a disuadir las decisiones de las mujeres. Así mismo, es posible argumentar que el plazo de máximo 12 semanas de gestación es escaso, pues hay información que no es accesible en ese lapso y es relevante para tomar una decisión informada. En este sentido, el cambio de mentalidad que parece impostergable es asumir que la decisión que las mujeres deben tomar no es la de interrumpir o no el embarazo, sino la de continuar o no con la gestación.



El 7 de septiembre 2021, las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobaron despenalizar el aborto en todo México. Capital 21, Gobierno de la Ciudad de México.

Además de los derechos reproductivos pendientes, y como consecuencia del énfasis en la autonomía de las mujeres, la violencia ha tomado un papel central en la lucha feminista. Las mujeres ya no operan bajo el supuesto patriarcal de que socialmente son un apéndice de los hombres y, por lo tanto, deben aceptar los roles que los hombres les imponen. Así, los intentos masculinos por imponer algún rol son conceptualizados como violencia. Datos de 2016 indican que más de la mitad de las mujeres mayores de 15 años han sufrido algún tipo de violencia. Así mismo, datos de 2019 muestran que hasta el 90% de la violencia contra las mujeres ocurre en el ámbito familiar, aunque el espacio público y el laboral se revelan también como inseguros para ellas.

Además de este cambio de concepción de lo que constituye violencia de género, y de manera probablemente relacionada, la violación y el feminicidio aumentan a ritmo acelerado como el delito más frecuente y más grave contra las mujeres. En 2020, se cometían al menos 10 feminicidios por día, lo que implica un aumento, entre 2016 y 2020, del 137% en la incidencia de dicho delito. De acuerdo con la comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en México se cometen 540 000 mil abusos sexuales contra mujeres, la mitad de ellos contra menores de 15 años, de los cuales el 90% no son denunciados y quedan en la opacidad.

El movimiento #NiUnaMenos, originado en Argentina el 3 de junio de 2015 y extendido hasta México, fue una estrategia de comunicación organizada en redes digitales. Esta acción colectiva estuvo destinada a visibilizar la violencia que viven cotidianamente las mujeres y, de manera más concreta, a ligar la protesta digital contra el feminicidio con la toma del espacio público. Gran parte del éxito que tuvo este movimiento se debió a la apropiación de las tecnologías digitales que permitió una apertura inédita a la participación de cientos de mujeres, quienes aportaron su testimonio escrito para crear una contra-narrativa a la manera como se informa sobre los feminicidios en los medios de comunicación.



*Con el corazón en la mano...
paremos acá.* Las palabras pertenecen a Romina Lerda, artista argentina autora de la pieza de arte que se convirtió en el gran emblema del movimiento #NiUnaMenos, y se viralizó en las redes a tal grado que sigue apareciendo en los perfiles de infinidad de mujeres.

Este tipo de estrategia en redes tuvo también repercusiones significativas el 9 de marzo de 2017, un día después del Día Internacional de la Mujer, cuando se convocó, siguiendo la misma estrategia, a un paro nacional de mujeres, así como a una concentración pública para visibilizar su papel fundamental en la sociedad. Este movimiento se conoció como el Paro Internacional Feminista, en el que se utilizó el *hashtag* #Undíasinnosotras. Esta acción colectiva tuvo un impacto económico enorme (aproximadamente 6 mil millones de pesos) y un gran alcance mediático, cuya estrategia de convocatoria se ha probado extraordinariamente efectiva. La marcha del 8 de marzo de 2019, en el Día Internacional de la Mujer, convocó a medio millón de personas, en su mayoría mujeres, cifra nunca antes alcanzada en una marcha feminista. El violeta, símbolo de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, y el verde, símbolo de la lucha por los derechos sexuales y reproductivos, predominaron en la marcha. Para los diferentes movimientos feministas, la apropiación de las tecnologías digitales ha sido, por lo tanto, de suma importancia, no sólo en lo relacionado con la dimensión discursiva (que se ha potenciado a través de las redes sociales digitales por medio de la creación de *hashtags* o etiquetas (#) que visibilizan diferentes problemas en la esfera pública), sino también en lo relativo al conocimiento y uso de herramientas tecnológicas. Esto último ha sido impulsado con fuerza por el *hackfeminismo*, que invita a las mujeres a la apropiación de conocimientos técnicos cuyo uso suele asociarse a la población masculina. El *hackfeminismo* apuesta, de tal manera, por compartir el conocimiento más allá de lógicas de competencia propiamente patriarcales, generando redes de aprendizaje en las que las mujeres se apoyan para acercarse a la tecnología y apropiarse de ella.



Marcha feminista del 8 de marzo de 2019 en la Ciudad de México. BBC News Mundo

CONCLUSIONES

Puede afirmarse que el movimiento feminista contemporáneo establece una continuidad histórica de los movimientos feministas que lo precedieron durante el siglo XX, en tanto que sigue enfrentando una serie de problemáticas que, en el mejor de los casos, sólo se han resuelto parcialmente. Al mismo tiempo, sin embargo, el feminismo actual representa una ruptura en relación con las tácticas y estrategias de los movimientos que lo precedieron. Esta ruptura debe mucho a la capacidad de manejar hábilmente las redes sociales y otras formas de interacción propias de la era digital. Esta apropiación de la tecnología para visibilizar la violencia cotidiana a la que se enfrentan las mujeres ha jugado un rol fundamental para comprender y ampliar el alcance social de las movilizaciones actuales.

Los logros del presente movimiento son de gran envergadura y no podrían serlo sin las luchas de las mujeres que les precedieron para iniciar un camino en el que todavía nos encontramos: haciendo frente a la violencia de género, señalando las prácticas que continúan reproduciendo la desigualdad y dejando claro que la sociedad debe transformarse profundamente hasta derrumbar de manera definitiva sus estructuras patriarcales.

PARA SABER MÁS (BIBLIOGRAFÍA)

- Álvarez Enríquez, Lucía (2020). “El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia”. En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, N. 240, pp. 147-175.
- Belausteguigoitia Rius, Marisa (2009). *Güeras y prietas: género y raza en la construcción de mundos nuevos*. México: PUEG-UNAM.
- ____ (2005). “Texto e imagen en los 15 años de Debate Feminista”. En: *Debate Feminista*, N. 16, vol. 31, pp. 193-208.
- Galeana, Patricia, et al. (2015). *Historia de las mujeres en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- ____ (2017). “La historia del feminismo en México.” En: *Cien ensayos para el Centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo 1: Estudios históricos*. Francisco Alberto Palafox Ibarra et al. (coords.). México: UNAM-IIJ, 2017.
- ____ et al. (2014). *La Revolución de las mujeres en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Castellanos, Rosario (2004). *Poesía no eres tú. Obra poética 1948-1971*. México: FCE.
- Gutiérrez Castañeda, Griselda, coord. (2002). *Democracia y luchas de género: la construcción de un nuevo campo teórico y político*. México: PUEG-UNAM.
- ____ coord. (2002). *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. México: UNAM-PUEG.

- ____ (2002). *Perspectiva de género: cruce de caminos y nuevas claves interpretativas. Ensayos sobre filosofía, feminismo y política*. México: PUEG-UNAM/ Miguel Ángel Porrúa.
- Lau Jaiven, Ana, coord. (2019). *Diccionario enciclopédico del feminismo y los estudios de género en México*. México: CIEG-UNAM.
- ____ (1987). *La nueva ola del feminismo en México*. México: Ediciones Planeta.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2018). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. México: Siglo XXI.
- Ochoa Muñoz, Karina, coord. (2019). *Miradas en torno al problema colonial. Pensamiento anticolonial y feminismos decoloniales en los sures globales*. México: Akal.
- Varela Huerta, Itza Amanda (2019). “Nunca más un México sin nosotras”. En: *Política y Cultura*, N. 51, pp. 105-124.

